



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**MHL.1. DIRECCIÓN GENERAL**

**FECHA:**

**MHL.1.0.1. DIRECCIÓN DE NOTICIAS**

**AGOSTO DE 2018**

**HOJA:**

**25 DE 197**

### OBJETIVO

Difundir a través de la pantalla de Canal 22 los acontecimientos culturales más importantes, mediante emisiones periódicas de información en un formato televisivo.

Difundir las expresiones culturales e intelectuales de quienes participan activamente en las artes y la cultura en general y vincularlas con los telespectadores.

### FUNCIONES

- Proponer las políticas de trabajo y operación de los noticieros y programas informativos especiales de Canal 22.
- Supervisar la calidad y orientar los programas conforme a las políticas generales de Canal 22.
- Organizar las líneas de información, la producción y la transmisión de noticieros y establecer las normas operativas.
- Organizar la producción y transmisión de programas especiales de Canal 22.
- Organizar al personal adecuado para las diferentes tareas de la producción, redacción, planeación e información de los noticieros y programas especiales.
- Supervisar las gestiones administrativas en cuanto a recursos humanos y materiales de la Dirección.
- Establecer y consolidar las relaciones con diversas instituciones artísticas, productores y distribuidores dedicados a la cultura y las artes.
- Acatar las disposiciones legales vigentes que inciden en las tareas de noticias.
- Crear conceptos informativos, secciones y programas.



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**MHL.1. DIRECCIÓN GENERAL**

**FECHA:**

**MHL.1.0.1. DIRECCIÓN DE NOTICIAS**

**AGOSTO DE 2018**

**HOJA:**

**26 DE 197**

- Establecer convenios de colaboración necesarios para las producciones, de acuerdo con los Lineamientos establecidos por la Subdirección General Comercial.
- Participar en los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en los términos establecidos por las políticas, bases y lineamientos expedidos en dichas materias.
- Solicitar a las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Administración la elaboración de pedidos y/o Contratos por la adquisición de bienes y servicios en los términos establecidos por las políticas, bases y lineamientos expedidos en dichas materias, así como de otro tipo de contratos y convenios en términos de la normatividad aplicable.
- Atender las solicitudes de información de los usuarios externos en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de otros Programas de Gobierno.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por el titular de la televisora, en el ámbito de su competencia.